



**OBJETIVO:** Brindar una atención oportuna a los estudiantes y unificar criterios para la atención en este tipo de situaciones.

**RESPONSABLES:** Directivos docentes y Docentes

**FACTORES CLAVES DE ÉXITO:**

Atención oportuna, amable y diligente

Información oportuna

Confidencialidad de la información

**EN CASO DE ENFERMEDAD:**

Cuando un estudiante reporta malestar o indisposición, el estudiante se remite a la coordinación. Si el coordinador(a) determina que es necesario contactar a la familia, es quien llama o da la autorización al orientador de grupo para que lo haga, quien a su vez informará la situación y notificará que el estudiante debe ser recogido o llevado por sus padres al hospital más cercano.

En caso de ausencia del coordinador, el orientador de grupo será quien notifique y entregue al estudiante a los acudientes.

En caso de que la situación lo amerite o no se pueda contactar a los acudientes, se llama a los bomberos y un docente acompaña al estudiante al lugar de atención.

**EN CASO DE ACCIDENTE:**

Cuando un estudiante sufre un accidente, que represente un golpe menor en alguna de las extremidades, o la cara, el docente que lo atiende deberá limpiar la zona con agua y verificar, si presenta raspadura; si presenta hematoma podrá suministrar hielo. Posteriormente se comunicará al padre de familia para reportar el accidente.

En caso de que el accidente genere una herida abierta o fractura, el estudiante será llevado por el docente a la zona blanca o enfermería, el coordinador (a) llama a los bomberos del municipio, para que éstos apliquen los primeros auxilios y hagan el traslado a entidad de salida si es necesario. Al mismo tiempo se le comunica a la familia y se le solicita la asistencia a la institución. Si el acudiente no alcanza a llegar antes del traslado; la institución envía con el estudiante un directivo docente o un docente para que acompañe, mientras llega la familia.



Si el accidente es mayor y compromete altamente la salud del estudiante, éste deberá permanecer en el lugar del accidente, a la espera de personal cualificado, para que atienda la emergencia.

Cuando son los padres de familia quienes trasladan al estudiante a la entidad de salud, se les entrega los certificados de la póliza de salud de accidentes para estudiantes del municipio de Itagüí para su atención.

### **Previsiones**

Durante los descansos se asigna por zona, un docente para que acompañe a los estudiantes y esté atento a los juegos bruscos de los estudiantes, buscando así la minimización de accidentes.

### **ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS:**

En caso de requerirse suministrar algún medicamento durante la jornada escolar, el padre de familia debe solicitar el permiso, presentando el certificado médico y se autoriza para que sea el mismo quien suministre el medicamento.

### **REGISTRO:**

Formato “Reporte de accidentes y enfermedades escolares”

Certificado de estudio

Póliza de accidente escolar

### **EVIDENCIAS DE APLICACIÓN:**

Formatos mencionados como registros debidamente diligenciados.